

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 3 5 9 /

EN CONCON, 23 OCT 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. Decreto presupuestario N° 66, de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Programa de presentación del evento cultural: "**Festividad Bailes Danzantes María Reina**".
- E. Según ingreso N° 4288 con fecha 04 de octubre de 2018.
- F. Listado de Agrupaciones Participantes.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, el evento cultural, tradicional y de conservación patrimonial denominado: "**Festividad Bailes Danzantes María Reina**" a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2018 desde las 09:00 horas en el frontis de la Capilla Laurita Vicuña de Concón.
- 2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

PSA/PAT/PGC/mgg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Municipal
- 3. DAF
- 4. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado